



DG

202410500437361

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 15 de 2024

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria

Comisión Primera Constitucional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

KR 7 8 68 OF 238B

debatescomisionprimera@camara.gov.co

Bogotá D.C.

REF: Respuesta a su oficio con Rad. IDU No. 202452600514962. Sesión del 20 de marzo de 2024. Proposición No. 28 de 2024.

Respetada Secretaria,

En atención a la comunicación de la referencia, relacionada con la citación al debate de la proposición 028 de 2024, la cual tiene por tema: **“DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN NUESTRO PAÍS Y PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA DOBLE CALZADA DE LA VÍA BOGOTÁ – FACATATIVÁ LOS ALPES A LA ALTURA DE CARTAGENITA – FACATATIVA Y LOS PROBLEMAS EN LAS OBRAS DEL PROYECTOS DE CONCESIÓN BOGOTÁ – FONTIBÓN – FACATATIVA – LOS ALPES”**, a continuación me permito realizar las siguientes precisiones:

1. El Proyecto objeto de citación, correspondiente a la **CONCESIÓN CCFC BOGOTÁ – FONTIBÓN – FACATATIVÁ – LOS ALPES**, se encuentra a cargo de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.
2. Con base en lo anterior, este Instituto trasladó el cuestionario de la Proposición 28 de 2024 a la ANI, mediante oficio No. 202422600382321 del 06 de marzo de 2024 (copia anexa), dando así cumplimiento a lo indicado por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DG

202410500437361

Información Pública

Al responder cite este número

3. Así mismo, esta Entidad emitió, el oficio con No. 202410500391481 de fecha 07 de marzo de 2024 (copia anexa), dirigido a su Despacho, al correo: debatescomisionprimera@camara.gov.co, en el cual se informó el traslado por competencia de la Proposición 28/2024, dando así cumplimiento al deber de respuesta dentro de los (5) cinco días siguientes al recibo de la misma.

Ahora bien, no obstante las anteriores aclaraciones sobre la competencia del Instituto, con relación a la citación a la sesión para el día 20 de marzo de 2024, atentamente le informo que estaremos atentos a participar, por tanto le solicito autorizar el ingreso a Orlando Molano Pérez, identificado con C.C.79.530.167; Mauricio Reina Manosalva, identificado con la C.C. 80.503.059 de Bogotá – Subdirector General de Desarrollo Urbano; José Javier Suarez, identificado con la C.C. 79.685.437 – Director Técnico de Proyectos; Jaime Augusto Bermúdez Díaz, identificado con C.C. 79.855.049 - Asesor de la Dirección General y Marco Fidel Velandia C. identificado con C.C.79.269.202 Enlace-Congreso.

Cordialmente,



PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ

Director General

Firma mecánica generada el 15-03-2024 03:03:40 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: JAIME AUGUSTO BERMUDEZ DIAZ-Dirección General

Aprobó: JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL-Dirección Técnica de Proyectos

Aprobó: NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA-Subdirección General de Desarrollo Urbano